Comisión de Seguridad Social
S/C

Versión Taquigráfica N° 881 de 2011

EX TRABAJADORES DEL FRIGORÍFICO "MELILLA"

Delegación

Versión taquigráfica de la reunión realizada el día 7 de diciembre de 2011

(Sin corregir)

PRESIDE: Señor Representante Dionisio Vivian.

MIEMBROS: Señores Representantes Daniel López Villalba y Alma Mallo Calviño.

INVITADOS: Por los ex trabajadores del Frigorífico "Melilla": señores Milton Figueredo, Agustín Santana, Oscar Benítez, Juan De Paula, Ismael Tendziegolkis y Francisco Chagas.

SEÑOR PRESIDENTE (Vivián).- Habiendo número, está abierta la reunión.

——La Comisión de Seguridad Social tiene mucho gusto en recibir a una delegación de extrabajadores del Frigorífico Melilla, integrada por los señores Milton Figueredo, Agustín Santana, Oscar Benítez, Juan de Paula, Ismael Tendziegolkis y Francisco Chagas.

SEÑOR TENDZIEGOLKIS.- Nosotros estamos amparados por la Ley Nº 18.310, al igual que los trabajadores de otros frigoríficos.

Quisiéramos agradecer a los Diputados de todos los partidos políticos, que nos dieron una gran mano con la minuta de comunicación, a pesar de que esto para nosotros no está terminado.

Además, quería hacer mis descargos con respecto al Ministro de Trabajo y Seguridad Social. Me gustaría comentar que acampamos durante un mes frente al Ministerio y que no fuimos recibidos por el señor Ministro; en una sola oportunidad nos entrevistamos con el Director Nacional de Trabajo, señor Romero. Al respecto quiero comentar que en el año 1983, en plena dictadura, le realizamos una huelga a la empresa STILER en los accesos a Montevideo. En esa oportunidad, estuvimos veintisiete días de huelga, reitero, en plena dictadura. Alrededor del día veinte fuimos a hablar al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, en el que estaba el señor Turrelles, quien nos atendió -con un Gobierno de la dictadura -a los diez minutos. Se dice que la dictadura fue un gobierno fascista, pero con un gobierno democrático estuvimos un mes acampando y el señor Ministro no nos pudo atender, ni siquiera nos concedió cinco minutos. Además, no le permitió a la prensa divulgar lo que estábamos haciendo; lo sabemos porque hablamos con los encargados de los canales de televisión.

Luego de eso, algunos compañeros propusimos lastimarnos, pero por voto democrático -como hacemos siempre -se decidió no llevar adelante esa acción y realizar una huelga de hambre, lo cual fue votado por todos los integrantes del campamento.

También quiero comentar que, como la empresa no nos prestaba ómnibus, recurrimos a otros trabajadores luchadores, que nos proporcionaron un vehículo. Pero la Intendencia también nos ha trancado las cosas; hasta el momento no se nos otorgó el permiso para hacer la huelga de hambre.

Se dice que estamos en un gobierno democrático; entonces, ¿por qué no tenemos la oportunidad de dialogar con las autoridades? En realidad, nos están esquivando, como ustedes saben.

SEÑOR DE PAULA.- Voy a reafirmar lo manifestado por el compañero, a quien le agradezco que se haya acordado de lo relativo a la prensa, porque se me había ido de la cabeza.

Tal como dijo el compañero, después de veintinueve días de estar prácticamente tirados en el barro venimos aquí muy molestos, molestos en serio. El día 30 de noviembre, después de más de veinticinco días de estar tirados en el barro, me llamó la secretaria del Ministro y me preguntó si teníamos el informe que explicaba por qué se negaba la solicitud planteada en la minuta de comunicación que fue votada por todos ustedes. Yo le dije que no, y entonces me lo envió.

Ese informe está fechado el 6 de junio de 2011; fue realizado por un asesor en seguridad social, el señor José Luis Baumgartner. La verdad es que, leyendo el informe, podemos decir que esta persona desconoce totalmente la vieja historia de la industria frigorífica o nos quiso tomar el pelo. Digo esto porque en una parte de este informe se dice: "Por otra parte, a la ley Nº 18.310 le bastan 55 años de edad y 20 de servicios para permitir el acceso a una jubilación especial de 4 BPC, mientras que la citada ley Nº 18.033 exigió 60 años de edad (si bien 10 de servicios) para acordar una jubilación especial de 4 BPC, (…)". O sea que nos mezcla con los exiliados y perseguidos políticos de la dictadura, quienes merecen todo nuestro respeto, pero no tenemos nada que ver con ellos, porque no fuimos perseguidos ni exiliados, sino destituidos; eso es claro. Por lo tanto, el informe que hizo esta persona no tiene nada que ver con nosotros. Yo no le quiero endilgar ninguna mala intención pero, lamentablemente, esta persona no conoce nada del tema.

Lo que nos indigna más es que el Director Nacional de Seguridad Social, señor Roberto Baz, el 21 de junio realiza el informe final, en el que se expresa: "Se comparte íntegramente el informe precedente" -se ve que también desconoce la vieja industria, aunque no lo puede decir porque nos sentamos a hablar con él veinte mil veces, mientras se estaba discutiendo la ley -"no obstante, corresponde realizar algunas precisiones: a) el presente planteamiento se ha venido formulando recurrentemente desde el año 2005, en aras de una ley que finalmente fue la Nº 18.310 en un principio y en pos de su modificación desde poco después de su entrada en vigencia. Han sido innumerables las ocasiones, verbales y escritas, en las que se comunicó al colectivo reclamante que la ley Nº 18.310 era la mejor y única solución que el Poder Ejecutivo estaba dispuesto" -reitero: dispuesto -"a ofrecer; (…)".

O sea que el Poder Ejecutivo desconoce la Constitución de la República. Nosotros fuimos destituidos por el Decreto Nº 436, por el que en 1979 se cerraron las plantas EFCSA, COMARGEN, Melilla y Fray Bentos. Luego, en 1988, el Presidente de la época, doctor Sanguinetti, ampara a través de un decreto a los compañeros del frigorífico Fray Bentos. Este Decreto dice que a los efectos de salvaguardar derechos inherentes a la personalidad humana, por razones de equidad y en aplicación de la justicia distributiva, de esencia del Estado, corresponde dar soluciones a la situación planteada, atento a lo expresado y a lo establecido en los artículos 72 y 332 de la Constitución.

El artículo 332 de la Constitución es muy claro. Yo sé que para algunos este librillo tiene varias interpretaciones, pero quienes no somos profesionales de las leyes solo leemos lo que la escuela vareliana nos enseñó. Este artículo dice: "Los preceptos de la presente Constitución que reconocen derechos a los individuos, así como los que atribuyen facultades e imponen deberes a las autoridades públicas, no dejarán de aplicarse por falta de la reglamentación respectiva, sino que esta será suplida, recurriendo a los fundamentos de leyes análogas," -Decreto Nº 518; Ley Nº 16.194, de 1988, y Ley Nº 17.061, de 1991 -"a los principios generales de derecho y a las doctrinas generalmente admitidas".

Lo que nosotros pretendemos es que ustedes, los integrantes de la Comisión de Seguridad Social, le pidan al Poder Ejecutivo, al señor Ministro, a los Directores del BPS y a quien sea necesario, que cumplan con la Constitución, porque en este momento la están violando.

Sabemos que, lamentablemente -como dijo el compañero-, la prensa nacional no se va a hacer eco de nuestras denuncias, pero en lo personal estoy trabajando para conseguir prensa internacional, y si consigo una oportunidad, voy a mostrar esta documentación y mucha más que tengo en mi poder, que no es mía, sino de los compañeros. Vamos a hacerlo porque estamos cansados de que nos tomen el pelo.

En realidad, que se nos haya entregado este informe seis meses después de realizado es una nueva tomadura de pelo. Además, en la última página se dice que se hace llegar copia del informe de la Dirección Nacional de Seguridad Social que se remitió a la Presidencia de la República y que esa fue y sigue siendo la posición del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. O sea que este informe está en manos del Poder Ejecutivo desde el 21 de junio, y no se dignaron llamarnos para informarnos al respecto. Entonces, ¿qué quisieron hacer? ¿Quisieran dejar que nos cocináramos más de veinte días tirados en el barro para que se acortara el tiempo político, llegara el receso y no pudiéramos seguir reclamando? Aunque esa hubiera sido la intención, a partir de marzo vamos a seguir reclamando, porque esto es volver a burlarse de los viejos trabajadores de este país.

También quiero dirigirme a la oposición, porque durante los treinta días que estuvimos acampando no la vimos, a excepción del Diputado Pablo Abdala. Lo único que nosotros pedimos es que no den una mano. Como la prensa no se hace eco de nuestras denuncias, le pedimos a la oposición que llame a una conferencia de prensa para que podamos hablar y hacer las denuncias, porque queremos que se nos dé la oportunidad de que todo esto se haga público. No sigamos escondiendo las cosas que suceden en el país.

Este es un hecho grave. Con todo esto creo que se sigue jugando con la ilusión de la gente. ¿Por qué se ocultó este informe durante seis meses? Creo que ustedes, por la expresión que tienen, tampoco lo conocían.

SEÑOR LÓPEZ VILLALBA.- No lo conocíamos, y quiero aclararlo, porque cuando el señor De Paula inició su alocución se refirió al informe "de ustedes", y nos miró. Repito que no teníamos conocimiento de la existencia de ese informe.

También quiero que quede claro que todas las versiones taquigráficas de las sesiones de esta Comisión a las que ustedes han concurrido han sido enviadas al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y al Banco de Previsión Social. Por lo tanto, todos los Directores del BPS y del Ministerio están al tanto de lo que ustedes han manifestado. Esta Comisión ha tratado de que lo que se dice aquí llegue a las máximas autoridades del Poder Ejecutivo y del BPS.

SEÑOR DE PAULA.- También quiero dejar a la Comisión una copia de la carta de respuesta que enviamos al señor Ministro y al señor Roberto Baz.

SEÑOR TENDZIEGOLKIS.- La carta tiene el sello del Ministerio, que avala que fue recibida.

Como es sabido, cuando se entrega un informe, la contraparte tiene diez días para contestar, pero a nosotros se nos hizo llegar meses después. Por eso, hicimos esto con fecha 30 de noviembre y tratamos de contestar antes de los diez días, para tuviera validez.

SEÑOR PAULA.- En realidad, recibir el informe después de seis meses de elaborado nos molestó muchísimo, y creo que tenemos derecho a estar molestos, porque nos siguen manoseando y destratando. ¿Hasta cuándo van a seguir con esto? Si después salimos a la calle y tomamos medidas de lucha duras los malos somos nosotros, porque nos encadenamos y nos dicen que le ponemos palos en la rueda al gobierno. Pero ¿hasta cuándo vamos a soportar todo esto?

SEÑOR BENITEZ.- Quisiera saber si la gente del Ministerio tenía que concurrir el día de hoy a la Comisión.

SEÑOR PRESIDENTE.- Exactamente.

SEÑOR BENITEZ.- Entonces, ¿por qué no lo hicieron? ¿Cuál es el problema?

SEÑOR PRESIDENTE.- Se nos ha dicho que por problemas de agenda no pueden concurrir.

Nosotros, como método de trabajo, siempre citamos al Ministerio que corresponda, según la temática que se esté considerando. En este caso, entendíamos conveniente que viniera el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Tanto la Secretaria de la Comisión como quien habla intentamos que las autoridades del Ministerio concurrieran el día de hoy, pero se me dijo que, por problemas de agenda, no podían venir, ya que tienen un orden de prioridades. También se me dijo que quieren hacer un paquete con un montón de temas vinculados con el diálogo social y hacer una conferencia de prensa para informar a todo el país; sería un anuncio político. Esa es la contestación que se nos dio.

SEÑOR BENITEZ.- A nosotros, el Director Romero nos dijo que cincuenta y ocho los Diputados que habían votado la minuta de comunicación debían ir al Ministerio, pero ninguno de los que la firmó apareció por allí.

SEÑOR LÓPEZ VILLALBA.- ¿Adónde les dijeron que teníamos que ir? A nosotros nadie nos puede obligar a ir a ningún lado. Si nos invitan, podemos concurrir con mucho gusto, pero nadie nos puede marcar adónde debemos ir. Por supuesto, con mucho gusto nos podríamos haber trasladado hasta el Ministerio, pero no fuimos invitados y no teníamos idea de que se había dicho eso.

SEÑOR DE PAULA.- Quisiera hacer una aclaración, porque de pronto el compañero no se expresó bien o los Diputados lo interpretaron mal.

En realidad, el Director General de Presidencia, doctor Pastorín, varias veces nos dijo -repito sus palabras en forma textual: "La Cámara de Diputados hizo la más cómoda: votó la ley y la mandó para acá, pero los Diputados patrocinantes de la minuta nunca más llamaron para saber por qué estaba trancada". Nos habló de los Diputados patrocinantes, o sea, los señores Diputados Pozzi e Ibarra. Así se expresó el Director General de Presidencia. Por lo tanto, no se le está echando la culpa a todos los integrantes de la Cámara, sino a los Diputados patrocinantes, ya que el Poder Ejecutivo considera que se tendrían que haber preocupado un poco más por el tema; saben bien que todo se trancó, porque se los hemos dicho las veinte veces que nos hemos reunido con casi todos ustedes.

Yo sé que siempre los que reciben los palos son ustedes, porque son los que nos atienden, y la verdad es que me gustaría decirle todo esto a la persona que hizo el informe, al señor Ministro y al Director Roberto Baz, y discutirlo con ellos. Pero, lamentablemente, los únicos que nos han recibido son ustedes, lo cual tenemos que agradecer. De pronto, por la vehemencia con la que hablamos, podemos parecer violentos o groseros, pero nos sentimos manoseados por un partido político que pasó cuarenta años hablándonos de equidad y de justicia social. Pero, señores, ¿dónde está la justicia social?

Sabemos que los tiempos sociales nunca fueron iguales a los tiempos políticos, mucho menos a nuestra edad. Nosotros estamos perdiendo a dos o tres compañeros por mes. ¿Hasta cuándo los viejos se van a seguir muriendo sin la satisfacción de que se haya hecho justicia con ellos?

Quiero que quede claro que no estamos hablando de millones de dólares. Yo estoy seguro de que el aumento de $ 47.000 por mes que se votaron los Ministros y los Directores a partir del 1º de enero, en el correr del año insumirá mucho más que lo que se gastaría en cubrir el reclamo de seiscientos viejos. Digo esto porque, según un informe que nos dio el Director General de Presidencia, el monto de la reforma jubilatoria ascendería a US$ 2:500.000. Nosotros consideramos que US$ 2:500.000 para un país no es un gasto, sobre todo teniendo en cuenta la plata que se tira viajes y en tantas otras cosas.

Esta es la denuncia que queríamos hacer.

También nos gustaría saber si hay alguna forma de exigirle al Ministerio que nos ponga un poco más de atención -|Levantamos el campamento para que no hubiera un problema grave en el país, porque había

compañeros que se iban a cortar los brazos, porque están cansados de que se juegue con los viejos. Se votó que no lo hicieran y yo, como delegado, les pedí que no se cortaran, que podíamos hacer cualquier otra cosa, como encadenarnos. ¿A ustedes, como Representantes nacionales, les parece bien que dos veteranos afectados por la dictadura paren frente a la Torre Ejecutiva y se corten los brazos? ¿Esa es la justicia social de la izquierda uruguaya? ¡Por favor, señores: reaccionen! Todavía están a tiempo.

SEÑOR TENDZIEGOLKIS.- No entiendo por qué se nos dice que hay jubilados que cobran poco más de $ 4.000. El problema es que no tenemos oportunidad de explicarles -ahora podemos hacerlo ante ustedes -qué sucede con las jubilaciones de los otros compañeros con los que hemos trabajado en el mismo frigorífico. En el año 2002 cerraron la ventanilla por la crisis, pero ¿por qué los demás compañeros cobran el doble que nosotros? Nadie les regaló nada. Lo que sucede es que cuando trabajábamos en el frigorífico ganábamos cinco veces más que de lo que gana cualquier trabajador. Además, nos quieren comparar con el caso de jubilados que ganan poco más de $ 4.000. Todo el mundo sabe -me cuesta decirlo -que las personas que se jubilan por poco dinero es porque aportaron poco, porque si usted gana $ 20.000 mañana se jubila con $ 10.000; si se jubila con poco más de $ 4.000 es porque no pasó los $ 8.000.

Otro tema que quiero mencionar es que nosotros teníamos un beneficio de dos kilos de carne hasta el año 1969. Si nos tuvieran que dar ese dinero hoy, sería más de lo que gana un jubilado que percibe algo más de $ 4.000. Alguno puede decir que se trata de $ 18.000 o $ 19.000, pero a los demás compañeros se les pagó porque lo merecían por los aportes.

Se nos quiere ofrecer una canasta familiar o un Plan MIDES, pero somos trabajadores jubilados. A pesar de que muchos compañeros viven en la periferia, nosotros pagamos nuestros impuestos e hicimos nuestros aportes; eso se puede comprobar en nuestras historias laborales. Cuando fuimos a la Presidencia, le expresamos al doctor Diego Pastorín que, por lo menos, cerraran la canilla en el BPS, porque vemos lo que están haciendo. Nos respondió que lo que pasaba era que en el BPS decían que tenían que ayudar a la gente. Yo le dije que estaba de acuerdo con que se ayudara a la gente que lo precisara, pero que ni a los compañeros ni a mí nos gustaba que nos metieran en una bolsa, como si fuéramos indigentes o estuviéramos mendigando algo. Fuimos trabajadores que aportamos.

Los jubilados que pertenecíamos a ese grupo y que quedamos fuera de otras leyes éramos seiscientos, pero ahora aparecen mil. Nos dicen que lo que pasa es que se atiende la situación de los otros cuatrocientos porque están mal, porque precisan. Pero esto no se trata de lo que se precisa. Además, a ninguno de nosotros, como trabajadores, no nos gusta que se nos meta a todos en la misma bolsa y se piense que se nos estarían dando una ayuda. Estamos exigiendo algo que nos pertenece; eso es lo que quiero dejar claro. Tampoco quiero que mañana haya un arreglo y pretendan que aceptemos una canasta. No; nosotros queremos lo que nos pertenece.

Cuando hablamos con el Director Romero le dijimos que pagaran en cuotas, como fuera, y que pusieran una fecha. Tampoco queríamos que nos dieran las cuatro prestaciones. Los demás compañeros cobraron una indemnización y perciben el doble. Nosotros en ningún momento pedimos una indemnización. En el año 2001 se cobraron $ 600.000 y $ 700.000 de indemnización, pero nosotros no pedimos eso. Es más: reitero que planteamos que nos dieran las prestaciones en cuotas. Ofrecimos todo de nuestra parte. Hicimos un campamento y estuvimos un mes, pero no quemamos una cubierta ni interrumpimos el tránsito; lo hicimos con honestidad y respetuosamente. Lo que sucede es que a veces uno dice cosas de más porque no lo atienden.

Nosotros no pedimos una ayuda ni que se nos incluya en ningún plan. ¿Por qué hay otros compañeros que cobran esto y nosotros no, si trabajamos en los mismos frigoríficos, en las mismas secciones, y fuimos echados de la misma manera? La verdad es que no lo entendemos.

Si mañana llegáramos a sentarnos a dialogar con gente del Ministerio, podríamos traer un abogado al que le dijeran por qué no autorizan esto, porque yo solamente fui a la escuela y a mí me pueden decir muchas cosas de las que no sé; conozco lo que me corresponde. Estamos dispuestos a eso; si nos dicen a qué se debe esta decisión y por qué no corresponde lo que reclamamos, no lo pedimos más. Pero nosotros sabemos que nos corresponde.

SEÑOR FIGUEREDO.- Agradezco que nos hayan recibido cordialmente, como siempre.

Creo que en este tema no se tiene en cuenta el artículo 8º de la Constitución. Tal vez muchos legisladores no consideran ese artículo o se hacen los bobitos; cuando eran oposición todo estaba bárbaro, pero ahora tienen que recordar que todos somos iguales ante la ley. Entonces, ¿por qué otros compañeros están cobrando el doble que nosotros si todos fuimos echados por el Decreto Nº 436, por el que se cerraron las puertas de los frigoríficos y fuimos despojados de todo? Hoy, a treinta o cuarenta años, nos obligan a mendigar y nos dan argumentos que no tienen nada que ver.

Además, hay una falta de coordinación total, porque el señor Director Nacional de Trabajo nos recibió y nos dijo que en ese momento nos podían dar dos prestaciones, y después una en marzo y otra en junio, y aceptamos todo. ¿Pero el Director no sabía que existía un informe hecho en junio? ¿A ustedes, a quienes molestamos tantas veces y que envían todas las versiones taquigráficas para allá, nadie les mandó el informe que expresaba la negativa del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social? ¡Qué falta de coordinación! ¡Qué falta de ética profesional!

Les agradezco a ustedes, que son los únicos que reciben nuestros palos, porque son los únicos que nos atienden y nos dejan expresarnos. Esta es una tomada de pelo tremenda con unos pobres viejos que se quieren lastimar, que quieren hacer huelga de hambre. ¿Por qué debemos llegar a esto? ¿Por qué hicieron tantas leyes si con una sola solucionaban los problemas de la industria frigorífica, porque todos fuimos echados por el mismo decreto?

Estas son preguntas pendientes y les pedimos que hagan lo posible por contactarse con los asesores que hicieron esos informes, para que se sienten a dialogar con nosotros, porque no nos recibieron nunca. El señor Ministro Brenta no nos recibió nunca, y de manera extraoficial sabemos que dicen irónicamente: "Que se encadenen; que hagan huelga de hambre, nomás", así nos morimos todos y nos dan nada.

SEÑOR DE PAULA.- Siempre que nos vamos de esta Comisión -la mayoría de nosotros somos viejos visitantes; si esto se hubiera solucionado no tendríamos que seguir viniendo- se nos dice que se va a enviar la versión taquigráfica a los lugares que corresponda, pero, por favor, señores: actúen; no nos obliguen a hacerlo nosotros. Simplemente estamos pidiendo una mesa de diálogo.

Esperemos que el Presidente don José Mujica tenga la cintura que tuvo el doctor Vázquez. Yo fui uno de los que se encadenó en Suárez y Reyes y a las tres horas de estar allí con dos compañeros más, el doctor Vázquez le ordenó a su Secretaria privada, la señora Nancy Rey, que se comunicara con nosotros, y desde ese momento, cada media hora tuvimos comunicación. Ella fue la encargada de hablar con el doctor Bruni y con el Ministro de Trabajo y Seguridad Social, para iniciar la salida la Ley Nº 18.310. Y a los cuatro días salió el Jefe de la guardia de la casa de Suárez y nos dijo que el doctor Fernández nos estaba esperando para dialogar. Le dijimos que podíamos ir cuando quisieran; entonces, nos llevaron, nos sentamos con el doctor Fernández, y en media hora el tema se solucionó.

Tengan esa cintura; no se crean omnipotentes ni dioses, porque no lo son; son gente de carne y hueso, igual que nosotros. Salgan de la burbuja.

Voy a decir algo dirigido a los integrantes del Partido de Gobierno: tengan cuidado, porque tal vez dentro de tres años reciban un golpe y no tengan el colchón del pueblo para que les amortigüe la caída. No sigan manoseando al pueblo; no sigan manoseando a los viejos. Por favor: no jueguen más con la gente.

SEÑORA MALLO.- Buenas tardes.

Los escuché atentamente. Ustedes saben que todos estamos al tanto del tema que plantean, y a mí me corresponde conocerlo mejor por haber trabajado tanto tiempo en el Banco de Previsión Social.

Los tres integrantes de la Comisión aquí presentes hicimos lo mejor que pudimos. Ustedes dicen que no nos preocupamos, pero personalmente entrevisté a varias personas del BPS y del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. Cuando ustedes pidieron prensa, hablamos, pero la prensa es un asunto aparte. Como aquí se dijo, somos todos de carne y hueso, pero tampoco a mí me atiende la prensa.

En determinados momentos, hace ya tiempo, hablé por ustedes en general y por toda la gente de los frigoríficos. Me dijeron que ya tenían bastante, por lo que le comuniqué a algunos de ustedes que entendía que el Ejecutivo no les iba a dar nada, porque consideraba que ya tenían bastante

¿Qué es lo que me molesta de esta situación? Lo que les molesta a ustedes y a la mayoría de nosotros. Yo soy una política de antes. Se decía que los políticos de antes tenían la costumbre -que me molestaba horriblemente -de manosearnos, porque si se les iba a pedir un trabajo para alguien, nos hacían ir ochenta veces, pero no nos daban nada o nos mentían todos los días. Eso es verdad.

Hoy en día veo que ustedes están en esta situación desde hace meses, y yo hace mucho que les digo que no les van a dar más nada. Ojalá que ahora, por estar en contra de lo que digo, mañana les den lo que reclaman, ¡por favor! Pero no se trata de eso.

Quiero decir que, ante todo, el honor que quiero conservar en los años que esté aquí, es el de decir la verdad de frente a todo el mundo. No puedo admitir que ustedes vengan aquí y digan: "Ustedes no se preocupan". No; yo me preocupo y sé que también lo hacen los demás integrantes de la Comisión. Yo he hablado con quien corresponde y tengo la sinceridad de decir lo que he recogido.

Hace tres meses, en la última conversación con el Directorio del BPS, advertí que había cambiado un poco la situación, y pensé que les iban a dar dos prestaciones y, después, otra el año próximo y la última, al siguiente. ¿Por qué? Porque estaban preocupados por un juicio que se había ganado por alguno de ustedes, que implicaba mucho dinero. Si ese informe estaba, esto es un manoseo más porque, como ustedes dicen, debimos haberlo conocido. Si hubiera sido así, habríamos actuado de manera diferente ante ustedes y ante el Poder Ejecutivo.

SEÑOR BENÍTEZ.- El BPS ha perdido casi todos los juicios con los frigoríficos; eso representa millonadas de plata, y no creo que vaya a ganar ninguna demanda. ¿Qué le cuesta arreglar este problema? Solucionar esto sería más fácil que enfrentar pleitos millonarios.

SEÑOR TENDZIEGOLKIS.- Como decía la señora Diputada Mallo, hay que ser sincero. Por eso quiero decir que a mí y a varios compañeros nos pasa esto porque somos frenteamplistas desde 1971, cuando la mitad de los que están actuando ahora estaban en pañales. Nos pasa esto porque no queremos ocasionar ningún problema, sino cobrar las cuatro prestaciones sin pedir indemnización.

No quiero usar la palabra exacta que demuestre lo que fui del Frente Amplio, pero si nos pasa algo, tendremos la culpa nosotros, por ser demasiado benevolentes y no querer problemas ni recurrir juicios por los que están pagando dos mil y tres mil palos. A mí me alcanza con las prestaciones; no quiero causar problemas y ni tampoco que, en lugar de repartir entre algo más de cien reclamantes, la plata se divida entre nosotros, a través de tres o cuatro bases, porque eso rinde más. También somos culpables de esta situación.

Se nos pregunta por qué no reclamamos de otra manera y esta es la explicación. Reitero que fuimos demasiado benevolentes y que nos pasa esto por confiar demasiado en las personas.

SEÑOR DE PAULA.- En este caso, los compañeros que, merecidamente, están ganando juicios, son extrabajadores del EFCSA. Los extrabajadores del frigorífico Melilla estamos locos de la vida de que sigan ganando esos juicios, porque va a llegar un momento en que el Tribunal de lo Contencioso Administrativo deberá aplicar el artículo 8º de la Constitución y nosotros también empezaremos a cobrar indemnizaciones. Si aplican el artículo 8º como lo hicieron los milicos cuando nos echaron, va a suceder lo que mencioné; ese día fuimos todos iguales, y éramos tres mil trabajadores del país.

Nosotros aplaudimos cada juicio que ganan los trabajadores, y seguimos esperando. Todavía no hemos querido iniciar acciones legales, pero que no nos sigan manoseando porque las vamos a iniciar, y van a perder. Esto cae por su propio peso. El Decreto Nº 436 es muy claro en cuanto a las cuatro plantas: EFCSA, COMARGEN, Fray Bentos y Melilla. Entonces, ¿por qué compañeros que trabajábamos codo a codo, en la misma sección, hoy cobran $ 30.000 y nosotros cobramos $ 10.000? ¿Por qué no podemos sentarnos a dialogar?

Quiero recalcar algo, porque sé que podrán decirnos que viene el receso, y lo entiendo, pero miren que nosotros y nuestras familias debemos comer todos los días. Yo entiendo que ahora viene el receso parlamentario, pero ustedes deben entender los tiempos sociales, aunque estén acostumbrados a los tiempos políticos. Nosotros estamos acostumbrados a los tiempos sociales, y puedo decir que nunca fueron iguales, ni acá ni en ninguna parte del mundo.

SEÑOR PRESIDENTE.- Solo quiero ratificar algo que me parece importante, porque no en todos los ámbitos se da; me refiero a que siempre los hemos recibido.

Todos sabemos que el Uruguay pasó por una etapa muy jodida, por una etapa negra, en la cual no existían los ámbitos de diálogo. Nosotros somos acérrimos defensores de este tipo de ámbitos, que nos dan la posibilidad de escucharnos, más allá de los posicionamientos ideológicos y de los aciertos o desaciertos que pueda haber en el intercambio de ideas, de propuestas o de reclamos. Reitero que somos defensores de este tipo de ámbitos en los que los trabajadores y cualquier otro sector social pueden expresarse. Vamos a mantener siempre ese espíritu, porque debe ser así, máxime teniendo en cuenta que costó muchos alcanzar estos ámbitos de diálogo.

SEÑOR DE PAULA.- Quiero agradecer las palabras del señor Presidente y pedirles nuevamente disculpas por la vehemencia de mis palabras. De todos modos, quiero que entiendan que no pretendo agraviar a nadie con lo que digo y que mis palabras no van dirigidas a alguien en particular, sino al poder político en general. Yo sé que ustedes lo entienden, pero quería aclararlo para que constara en la versión taquigráfica.

Sabemos que los integrantes de esta Comisión están dispuestos a escucharnos, porque llamé ayer al señor Presidente para saber si nos podían recibir y hoy estamos acá.

SEÑOR TENDZIEGOLKIS.- Quisiera agradecer a todos por habernos escuchado. Como dije, somos unos simples jubilados que nos sentamos alrededor de una mesa a dialogar.

También estamos muy felices por el hecho de que exista una democracia y quisiéramos que existiera para toda la vida, porque eso es lo permite que podamos sentarnos a conversar. Lamentablemente, en este Gobierno democrático no hemos podido hacerlo, pero de todos modos, estamos muy agradecidos con los señores Diputados.

SEÑOR PRESIDENTE.- La Comisión de Seguridad Social agradece la visita de la delegación de extrabajadores del Frigorífico Melilla.

(Se retira de Sala la delegación de extrabajadores del Frigorífico Melilla)

(Se suspende la toma de la versión taquigráfica)